

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°03/2017
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS
(LEY 18.985 de DONACIONES CULTURALES)

En Santiago de Chile, a **27 de ABRIL de 2017**, siendo las 17:00 horas, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.985 artículo 8°, que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 1° numeral 3, artículo 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°03/2017, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el Comité.

Asistencia. Asisten a la Sesión:

- Sr. Ernesto Ottone Ramírez, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quien preside.
- Sra. Pamela López Rodríguez, representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales.
- Sra. Lylian Jara Urrutia, representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales.
- Sr. Sergio Hernández Gutierrez, representante suplente del Ministerio de Hacienda.

Excusan su inasistencia don Gonzalo García Balmaceda, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio; doña Carmen Luisa Letelier Valdés, galardonada con el Premio Nacional de Artes Musicales; don Ramón Farías Ponce, representante de la H. Cámara de Diputados y don Mariano Ruiz Esquide, representante del Senado.

Se deja constancia que hay quorum para sesionar.

Presentes, asimismo, don Oscar Agüero Woods, Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones; doña Carmen María Flores Sepúlveda, don Leonardo Mosso Zepeda, don Felipe Montero Morales, don Fernando Alfaro Mallada y don Agustín Almonte Barrientos, profesionales de la Secretaría Ejecutiva del Comité, en adelante la Secretaría Ejecutiva o Secretaría. Se encuentra también presente Teresita Chubretovic, asesora jurídica del Gabinete del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultural y las Artes.

I. Análisis de proyectos nuevos

- A. Recomendación aprobar
- B. Recomendación rechazar
- C. Recomendación condicionar

II. Análisis de solicitudes de modificación de proyectos.

- A. Recomendación aprobar



B. Recomendación rechazar

III. Pendientes sesión anterior (Sesión N° 02-2017)

A. Proyectos condicionados

1) N° de Folio 3225, título "TERMINACIÓN CENTRO CULTURAL LA SANTA CRUZ EN RANCAGUA" de FUNDACIÓN LA SANTA CRUZ, por \$614.768.850, a ejecutarse en 10 meses.

Condición:

Condicionado a la presentación de certificado de vigencia (con nómina de directores) actualizado. De acuerdo a estatutos, el directorio dura tres años en el cargo y presenta un acta de directorio de 2012 (el certificado de vigencia no contiene los integrantes del directorio). Por ello no hay certeza del directorio actual y los poderes de representación.

2) N° de Folio 3760, título "OPERA PARA TODOS EN CENTRO ARTE ALAMEDA." De CORPORACIÓN CULTURAL ARTE ALAMEDA por \$51.479.534, a ejecutarse en 12 meses.

Condición:

Se condiciona a que en la retribución cultural sea eliminada la entrega de entradas a los funcionarios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

3) N° de Folio 3987, título "PLATAFORMA TRANSMEDIAL ¿DÓNDE DEBE ESTAR EL NIÑO INCA?" de PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, por \$216.006.955, a ejecutarse en 12 meses.

Condición:

Condicionado a la presentación de los documentos referidos a la propiedad intelectual.

IV. Varios

A. Estudio Ley de Donaciones.

C. Informe de Rendición de proyectos

D. Comunicación a beneficiarios con proyectos que finalizan dentro del periodo 2017.

Desarrollo de la Tabla

I. ANÁLISIS DE PROYECTOS NUEVOS.

La Secretaría Ejecutiva presenta a consideración del Comité los proyectos nuevos del periodo y cuyo resumen fue remitido oportunamente a conocimiento de sus miembros el 21 de abril de 2017, para el correspondiente estudio y decisión; documento de Secretaría que se anexa a la presente acta (Anexo 1).

Antes de continuar con el desarrollo de la Tabla, doña Pamela López Rodríguez anuncia que se abstiene de pronunciarse sobre el proyecto Folio N°4233, titulado "SEMANA DE LA MADERA



2017", presentado por la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral, por pertenecer al personal de dicha entidad.

A. PROYECTOS RECOMENDADOS APROBAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA.

A.1) EL COMITÉ ANALIZA EN PARTICULAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

Proyecto Folio N°1497, título "GIRA NACIONAL DEL TEATRO MORI", presentado por el Centro Cultural Mori, por un monto de \$709.756.178.-, para ejecutarse en un periodo de 24 meses desde mayo de 2017.

La Sra. Pamela López consulta si este proyecto incluyó su programación. Don Leonardo Mosso, revisor del proyecto, informa al Comité que efectivamente presentó programación para el 2017, no así la del 2018 porque aún falta mucho tiempo.

Acuerdo.

Con el antecedente señalado por el Sr. Mosso, la unanimidad de los miembros del Comité asistentes acuerda **aprobar** el proyecto.

A.2) CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS NO ANALIZADOS EN PARTICULAR EN LOS PUNTOS ANTERIORES:

Vistos y analizados el resto de los proyectos -cada uno de los cuales se encuentran señalados en el anexo 1 de la presente acta -presentados a consideración del Comité- la unanimidad de los miembros del Comité asistentes les dan su aprobación. Son los siguientes:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto en \$ chilenos	Duración
2073	DOCUMENTAL CELEBRACION 200 AÑOS ARMADA CHILE	ASOCIACIÓN CULTURAL INSTITUTO CINEMATográfico DE CHILE	65071055-K	70.289.489 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	13 (TRECE MESES)
2583	FINANCIAMIENTO PROGRAMA CULTURAL ANUAL PLANETA POLANCO	CENTRO CULTURAL DE VALPARAISO PLANETA POLANCO	75943520-6	39.558.800 (TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
3068	MEMORIAL DE LA SOLIDARIDAD: MUSEO DEL PADRE HURTADO	Fundación de Beneficencia Padre Alberto Hurtado	73039100-5	516.737.916 (QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3524	ACTIVIDADES DE LA ORQUESTA DE CÁMARA DE VALDIVIA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	81380500-6	88.864.120 (OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3584	UNA LINEA MUY DELGADA	Corporación Arteduca	75984320-7	20.198.968 (VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
3707	ESCULTURA USS: EXPOSICIÓN DE OSVALDO PEÑA	Universidad San Sebastián	71631900-8	28.092.877 (VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	2 (DOS MESES)
3980	ARTE Y CULTURA PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA DESDE LA UCN 2017	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	81518400-9	67.350.616 (SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
4037	BAILA COMO QUIERAS/ ACTIVIDAD	Colectivo Gamera	65100384-9	91.533.699 (NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS	34 (TREINTA Y



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto en \$ chilenos	Duración
				TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	CUATRO MESES)
4048	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CORPORACION CULTURAL STUDIOCHILE	O.N.G STUDIOCHILE	65104416-2	91.292.733 (NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
4065	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL NORTE GRANDE AÑO 2017	CORPORACIÓN CULTURAL NORTE GRANDE	65271690-3	71.698.333 (SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	14 (CATORCE MESES)
4078	CONCIERTOS DE GUITARRA CLÁSICA..	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA QUINTA REGIÓN	72549200-6	178.989.332 (CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	8 (OCHO MESES)
4119	RED MAGMA	Asociación Magma	65094095-4	30.858.229 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
4126	PARA UNNA NUEVA AGENDA CULTURAL DE PROVIDENCIA	FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA	65081285-9	75.543.293 (SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4147	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA VESPUCCIO	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	338.760.620 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4148	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA TRÉBOL	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	343.730.060 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SESENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4149	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA NORTE	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	348.823.736 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4150	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA ANTOFAGASTA	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	344.239.856 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4151	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA TOBALABA	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	336.040.280 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4152	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA LOS ÁNGELES	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	338.100.092 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL NOVENTA Y DOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4160	CULTURA SUSTENTABLE,CICLO ITINERANTE DE TEATRO EDUCATIVO JARDINES INFANTILES Y PRIMER CICLO EDUC. BASICA	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72064600-5	22.643.373 (VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)
4162	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA EGAÑA	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	362.783.492 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4164	RUTAS PATRIMONIALES (AL RESCATE DEL PATRIMONIO)	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72064600-5	143.127.355 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4192	LOS MAIPUCITOS PROMUEVE Y DESARROLLA INTERCAMBIOS CULTURALES FOLCLORICOS FRANCIA 2017	CONJUNTO FOLKLÓRICO INFANTIL LOS MAIPUCITOS	65102064-6	41.987.802 (CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
4194	EDUCANDO A TRAVÉS DEL ARTE: PLAN DE TRABAJO CULTURAL Y ARTÍSTICO 2017 – 2018 LICEO ARTÍSTICO GUILLERMO GRONEMEYER DE QUILPUÉ	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y ATENCIÓN AL MENOR DE QUILPUÉ	70878900-3	100.000.000 (CIEN MILLONES DE PESOS)	12 (DOCE MESES)
4207	BAILA COMO QUIERAS/ EQUIPAMIENTO	Colectivo Gamera	65100384-9	2.880.218 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS)	34 (TREINTA Y CUATRO MESES)
4209	CONTINUACIÓN BIG BAND NEWEN 2017	CENTRO CULTURAL NEWEN	65755130-9	6.781.777 (SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
4210	CONCIERTOS DIDÁCTICOS DE JAZZ Y TROVA PARA LA COMUNIDAD	CENTRO CULTURAL NEWEN	65755130-9	3.301.555 (TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
4211	DIEZ BECAS EN INSTRUMENTOS DOCTOS PARA JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS	CENTRO CULTURAL NEWEN	65755130-9	6.942.778 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	10 (DIEZ MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto en \$ chilenos	Duración
4212	TALLER FUSIÓN II MÚSICA EN COLORES Y BANDA COMPARTÉ: MÚSICA, SONIDO, COLOR E INCLUSIÓN	FUNDACIÓN COMPARTÉ	65087015-8	5.350.001 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL UN PESOS)	8 (OCHO MESES)
4215	COMPRA DE MATERIALES DE APOYO PARA EL CONSERVATORIO LAURENCIA CONTRERAS DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	60911006-6	9.574.365 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	6 (SEIS MESES)
4216	IQUIQUE EN 100 PALABRAS VII	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65034597-5	47.564.778 (CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	8 (OCHO MESES)
4218	ARTE RUPESTRE DE TAIRA	FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE (MUSEO CHILENO DE ARTE PERCOLOMBINO)	70612800-K	213.865.555 (DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4219	RESTAURACIÓN UNIDAD RELIQUIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILPUÉ	CENTRO CULTURAL LORENZO LUBET VERGARA	65095556-0	26.215.700 (VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
4222	ESCUELA PARA ADULTOS MAYORES DE LA CORPORACIÓN CULTURAL NORTE GRANDE	CORPORACIÓN CULTURAL NORTE GRANDE	65271690-3	63.810.243 (SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
4223	PRE-PRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN XV Y XVI FITICH 2017	AGRUPACIÓN CULTURAL CAPANEGRA	65064049-7	225.818.890 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS)	9 (NUEVE MESES)
4233	SEMANA DE LA MADERA 2017	CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65011263-6	263.895.940 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS)	14 (ATORCE MESES)
4254	REPOSTULACION ESCULTURA DE GRAN FORMATO "CONVERSANDO" EN ACCESO COMUNA DE MULCHÉN	CORPORACION CULTURAL DEL PUENTE	65117815-0	60.962.876 (SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
4288	EL ARTE Y LA CULTURA COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	97.315.654 (NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4303	RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO MUSICAL Y AUDIOVISUAL PARA EL LICEO ARTÍSTICO GUILLERMO GRONEMEYER DE QUILPUÉ	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y ATENCIÓN AL MENOR DE QUILPUÉ	70878900-3	40.930.050 (CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
39	PROYECTOS APROBADOS				

B. PROYECTOS RECOMENDADOS RECHAZAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA.

Los siguientes proyectos son recomendados rechazar por la secretaría por los motivos que van a exponerse:

- 1) **Proyecto Folio N°4053**, título **"CHILE SE ACERCA AL CHINO MANDARIN"**, presentado por el Organización No Gubernamental de Desarrollo Corporación Cruzando el Pacífico, por un monto de \$53.727.546.-, para ejecutarse en un periodo de 06 meses desde agosto de 2017.
- 2) **Proyecto Folio N°4135**, título **"APRENDE CHINO MANDARIN"**, presentado por el Organización no Gubernamental de Desarrollo Corporación Cruzando el Pacífico, por un monto de \$79.669.524.-, para ejecutarse en un periodo de 11 meses desde julio de 2017.

Respecto de ambos proyectos, toma la palabra el profesional revisor, don Fernando Alfaro y entrega detalles de los proyectos y señala que se enmarcan en el área de la educación. Ejecutarán



cursos e-learning y solicitan becas para estudiantes. Expone que los proyectos no se complementan con un programa de carácter cultural o con actividades específicamente artísticas.

Acuerdo.

Con el antecedente señalado por el Sr. Alfaro, la unanimidad de los miembros del Comité asistentes acuerda **rechazar** los proyectos señalados en razón de ser proyectos consistentes en actividades educativas más que estrictamente culturales o artísticas.

C. RECOMENDADOS CONDICIONAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA.

La secretaría recomienda condicionar los siguientes proyectos de acuerdo a lo que se expondrá:

- 1) **Proyecto Folio N°4173**, título **“LIBRO INVESTIGANDO TIERRA DEL FUEGO DE VÄINÖ AUER”**, presentado por la Fundación Procultura, por un monto de \$94.129.885.-, para ejecutarse en un periodo de 36 meses desde junio de 2017.

Expone el revisor del proyecto, don Fernando Alfaro, para indicar que se hará una traducción y publicación del libro *Tulimaata Tutkimassa* de Väinö Auer, quien cuenta la experiencia de la primera expedición finlandesa en la Patagonia y Tierra del Fuego durante los años 1928-1929. Indica que será una edición de 6.000 libros como un regalo de Finlandia a Chile y será distribuido en bibliotecas y escuelas de Tierra del Fuego. Como condición, señala, se están solicitando la autorización por parte de quien detente los derechos de autor para poder hacer la traducción.

Acuerdo

Vista la condición propuesta por la Secretaría, la unanimidad de los miembros del Comité asistentes acepta la condición propuesta y acuerda que una vez que llegue el documento autorizador para realizar la traducción, la Secretaría Ejecutiva otorgue aprobación inmediata al proyecto mediante resolución administrativa.

- 2) **Proyecto Folio N°4198**, título **“EXPOSICIÓN ITINERANTE EN EL SUR DE CHILE: OSWALDO GUAYASAMIN”**, presentado por la Corporación Educacional Aldea Rural, por un monto de \$19.145.711.-, para ejecutarse en un periodo de 07 meses desde mayo de 2017.

La condición propuesta por la Secretaría Ejecutiva consiste en solicitar a la entidad postulante la autorización de exposición correspondiente de quien detente los derechos de autor (Fundación Guayasamin) sobre las obras y solicitar que acredite haber cumplido con el régimen de internación de las obras a Chile, incluido el pago de impuestos de internación e IVA.

Acuerdo

Vista la condición propuesta por la Secretaría, la unanimidad de los miembros del Comité asistentes acepta la condición propuesta y que, cumplida que fuera, la Secretaría Ejecutiva otorgue aprobación inmediata al proyecto mediante resolución administrativa.



- 3) **Proyecto Folio N°4203**, título **“ADQUISICIÓN DE COLECCIÓN DE OSWALDO GUAYASAMIN”**, presentado por Corporación Educacional Aldea Rural, por un monto de \$21.479.500.-, para ejecutarse en un periodo de 02 meses desde diciembre de 2017.

La condición propuesta por la Secretaría Ejecutiva consiste en solicitar a la entidad postulante que acredite el cumplimiento de la normativa vigente respecto del régimen de internación de las obras al país, incluido el pago de impuestos de internación e IVA, si estas estuvieren en Chile. De no haberse internado las obras a Chile, lo anterior deberá acreditarse cuando se haya cumplido con la internación; información que será proporcionada al Comité por medio del primer informe de avance del proyecto.

Informa el revisor que el certificado de propiedad de quien detenta los derechos de autor sobre las obras y la carta que expresa la voluntad de vender la colección son antecedentes ya acompañados por el postulante.

Acuerdo

Vista la condición propuesta por la Secretaría, la unanimidad de los miembros del Comité asistentes acepta la condición propuesta y que, cumplida que fuera, la Secretaría Ejecutiva otorgue aprobación inmediata al proyecto mediante resolución administrativa.

- 4) **Proyecto Folio N°4206**, título **“ITINERANCIA REGIONAL DE OBRAS DE ROBERTO MATTA”**, presentado por Corporación Educacional Aldea Rural, por un monto de \$3.388.911.-, para ejecutarse en un periodo de 09 meses desde abril de 2017.

Informa Fernando Alfaro, revisor del proyecto, que la entidad postulante señala ser dueña de cinco (05) cuadros del pintor chileno Roberto Matta.

La condición propuesta por la Secretaría Ejecutiva consiste en solicitar a la entidad postulante un peritaje de las obras para certificar su autenticidad e incorporar una tasación de las obras. Debe acreditar también la propiedad de las obras.

Se abre una breve deliberación sobre la exigencia de solicitar el peritaje referido acerca de las obras para este tipo de proyectos a lo que el revisor contesta que importa la autenticidad especialmente para el público visitante, por eso se propone solicitar este documento. Toma la palabra Teresita Chubretovic, asesora legal del Gabinete, quien propone que se le solicite una declaración jurada en lugar de un certificado de autenticidad.

Toma la palabra Felipe Montero M., asesor jurídico del Comité, y propone al Comité que se solicite una declaración jurada para el caso de proyectos de *exhibición* de obras y un peritaje que acredite la autenticidad de las obras para proyectos consistentes en *adquisición* de obras, dada la mayor importancia que reviste la autenticidad cuando se trata de destinar recursos a la compra de obras de un determinado creador.

Acuerdo

Después de una breve deliberación, la unanimidad de los miembros del Comité asistentes adopta como criterio que respecto de proyectos de adquisición de obras, se solicitará un peritaje para acreditar la autenticidad de las obras y, respecto de proyectos de exhibición de obras, se solicitará una declaración jurada sobre su autenticidad. Acordado esto, la unanimidad de los miembros del



Comité asistentes acepta parcialmente las condiciones recomendadas por la Secretaría, es decir, el proyecto queda condicionado a la presentación de lo siguiente:

- Declaración jurada sobre la autenticidad de las obras de Roberto Matta y,
- Acreditación de la propiedad de las obras.

II. ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE PROYECTOS

El Comité revisa las siguientes modificaciones presentada por la Secretaría:

a) Solicitudes recomendadas aprobar:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	1712	PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71.625.000-8	314.851.466 (TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2015-05-06	913
B.Debe decir:	1712	PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71.625.000-8	341.226.196 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS)	32 (TREINTA Y DOS MESES)	2015-05-06	913
A.Donde dice:	2545	RESCATE DE LA OBRA PATRIMONIAL JUAN GODOY O EL DESCUBRIMIENTO DE CHAÑARCILLO	FUNDACION ROBERTO HERNANDEZ CORNEJO	65.081.178-K	6.200.000 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS)	5 (CINCO MESES)	2015-11-24	2153
B.Debe decir:	2545	RESCATE DE LA OBRA PATRIMONIAL JUAN GODOY O EL DESCUBRIMIENTO DE CHAÑARCILLO	FUNDACION ROBERTO HERNANDEZ CORNEJO	65.081.178-K	6.200.000 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS)	13 (TRECE MESES)	2015-11-24	2153
A.Donde dice:	2404	DISEÑO DE PROYECTOS PARA "PUESTA EN VALOR DE INMUEBLE PATRIMONIAL AV. REPÚBLICA 351"	FUNDACION CULTURAL LOS JAIVAS	65.451.060-1	65.671.389 (SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2016-01-28	221
B.Debe decir:	2404	DISEÑO DE PROYECTOS PARA "PUESTA EN VALOR DE INMUEBLE PATRIMONIAL AV. REPÚBLICA 351"	FUNDACION CULTURAL LOS JAIVAS	65.451.060-1	65.671.389 (SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2016-01-28	221
A.Donde dice:	3090	COLOSO AYER Y HOY	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	16.985.889 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2016-04-11	583
B.Debe decir:	3090	COLOSO AYER Y HOY	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	16.985.889 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y	14 (CATORCE MESES)	2016-04-11	583



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)			
A.Donde dice:	1961	ELECTRICITY V. 1: INTERSECCIONES	CORPORACION CULTURAL Y SOCIAL BIENSUR	65.064.786-6	17.820.516 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS)	13 (TRECE MESES)	2016-05-20	828
B.Debe decir:	1961	ELECTRICITY V. 1: INTERSECCIONES	CORPORACION CULTURAL Y SOCIAL BIENSUR	65.064.786-6	19.348.166 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS)	13 (TRECE MESES)	2016-05-20	828
A.Donde dice:	3033	NUEVA MUSEOGRAFÍA, CASA LUKAS, MUSEO DEL DIBUJO Y LA ILUSTRACIÓN DE VALPARAÍSO	FUNDACION RENZO PECCHENINO, LUKAS	71.755.900-2	37.411.167 (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS S ONCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2016-09-30	1856
B.Debe decir:	3033	NUEVA MUSEOGRAFÍA, CASA LUKAS, MUSEO DEL DIBUJO Y LA ILUSTRACIÓN DE VALPARAÍSO	FUNDACION RENZO PECCHENINO, LUKAS	71.755.900-2	37.411.167 (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS S ONCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS)	20 (VEINTE MESES)	2016-09-30	1856
A.Donde dice:	3470	CONGRESO INTERNACIONAL DE MUSEOS MARÍTIMOS 2017	CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE	74.209.800-1	24.039.300 (VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2016-09-30	1856
B.Debe decir:	3470	CONGRESO INTERNACIONAL DE MUSEOS MARÍTIMOS 2017	CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE	74.209.800-1	24.039.300 (VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2016-09-30	1856
A.Donde dice:	3740	PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD CHILENA DE CIENCIAS DE LAS RELIGIONES	SOCIEDAD CHILENA DE CIENCIAS DE LAS RELIGIONES	65.126.368-9	24.638.000 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS)	3 (TRES MESES)	2016-12-19	2454
B.Debe decir:	3740	PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD CHILENA DE CIENCIAS DE LAS RELIGIONES	SOCIEDAD CHILENA DE CIENCIAS DE LAS RELIGIONES	65.126.368-9	15.711.007 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SIETE PESOS)	3 (TRES MESES)	2016-12-19	2454
A.Donde dice:	3088	RESTAURACIÓN MURAL CASA GIBBS Y PLAZOLETA DEL SALITRE	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	55.267.467 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS S SESENTA Y SIETE PESOS)	14 (CATORCE MESES)	2017-02-02	229
B.Debe decir:	3088	RESTAURACIÓN MURAL CASA GIBBS Y PLAZOLETA DEL SALITRE	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	32.939.592 (TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS	14 (CATORCE MESES)	2017-02-02	229



Dice	Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					NOVENTA Y DOS PESOS)			
CANTIDAD DE MODIFICACIONES								9

Acuerdo:

La unanimidad de los miembros asistentes del Comité **aprueba** las solicitudes de modificaciones arriba reseñadas.

b) Solicitudes recomendadas rechazar:

Dice	Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	2443	TALLERES CULTURALES	CORPORACION CULTURAL DE TALAGANTE	71.429.700-7	15.890.111 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO ONCE PESOS)	11 (ONCE MESES)	2015-08-18	1489
B.Debe decir:	2443	TALLERES CULTURALES	CORPORACION CULTURAL DE TALAGANTE	71.429.700-7	15.890.111 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO ONCE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2015-08-18	1489
A.Donde dice:	2515	FUNCIONAMIENTO CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR	CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR	65.807.410-5	108.275.987 (CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2015-11-24	2153
B.Debe decir:	2515	FUNCIONAMIENTO CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR	CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR	65.807.410-5	108.275.987 (CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2015-11-24	2153
CANTIDAD DE MODIFICACIONES								2

Acuerdo

La unanimidad de los miembros asistentes del Comité **rechaza** las solicitudes de modificaciones arriba señaladas en razón de estar ambas formuladas fuera de plazo, es decir, ya vencida la ejecución de los proyectos.

III. PENDIENTES SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN N° 02-2017)

El Comité pasa a analizar tres proyectos respecto de los cuales acordó solicitar mayores antecedentes en sesiones anteriores habiendo quedado condicionados. Son los siguientes:

B. Proyectos condicionados

- 1) N° de Folio 3225, título **“TERMINACIÓN CENTRO CULTURAL LA SANTA CRUZ EN RANCAGUA”**, presentado por FUNDACIÓN LA SANTA CRUZ, por un monto de \$614.768.850, a ejecutarse en un plazo de 10 meses.



Condición:

Fue condicionado a la presentación de certificado de vigencia (con nómina de directores) actualizado. De acuerdo a estatutos, el directorio dura tres años en el cargo y presenta un acta de directorio de 2012 (el certificado de vigencia no contiene los integrantes del directorio). Por ello no existía certeza del directorio actual y los poderes de representación al momento de presentación del proyecto.

2) N° de Folio 3760, título “OPERA PARA TODOS EN CENTRO ARTE ALAMEDA.”, presentado por Corporación Cultural Arte Alameda, por un monto de \$51.479.534, a ejecutarse en un plazo de 12 meses.

Condición:

Se condicionó a que en la retribución cultural sea eliminada la entrega de entradas a los funcionarios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

3) N° de folio 3987, título “PLATAFORMA TRANSMEDIAL ¿DÓNDE DEBE ESTAR EL NIÑO INCA?”, presentado por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, por un monto de \$216.006.955, a ejecutarse en un plazo de 12 meses.

Condición:

Condicionado a la presentación de los documentos relativos a la propiedad intelectual.

La Secretaría Ejecutiva señala que en los tres proyectos informados fueron presentados los documentos y antecedentes solicitados.

Acuerdo:

Dado lo informado por la Secretaría, la unanimidad de los miembros del Comité asistentes aprueba los proyectos arriba indicados.

IV. VARIOS

A. ESTUDIO LEY DE DONACIONES.

Toma la palabra Felipe Montero M, Abogado Asesor del Comité de Donaciones para informar pormenores acerca del estudio del impacto de la ley de donaciones que el Consejo de la Cultura está encargando para su formulación, debido a la obligación legal de realizarlo de acuerdo a la Ley 20.675, modificatoria de la Ley de Donaciones de 1990. Señala que se trata de un análisis sobre el *impacto* que la ley de donaciones ha tenido con posterioridad a la entrada en vigencia de las últimas modificaciones. Informa a los miembros del Comité que la licitación para la contratación se encuentra en curso; que hubo un periodo de preguntas de los interesados entre el 21 y el 24 de abril recién pasado y que se habían contestado ocho preguntas. Indica que el cierre de la licitación es el 02 de mayo de 2017, luego de lo cual le sigue el proceso de evaluación y adjudicación de la propuesta de acuerdo a los oferentes que se presenten.



B. INFORME DE RENDICIÓN DE PROYECTOS.

Toma la palabra Agustín Almonte B., profesional de la Secretaría, quien realiza una presentación referida al estado de avance sobre los informes de rendición de proyectos aprobados en los años 2014, 2015 y 2016. Su presentación tiene como base el documento denominado "SECRETARIA EJECUTIVA DONACIONES CULTURALES. ESTADO DE AVANCE. INFORMES DE RENDICIÓN. PROYECTOS APROBADOS. PERIODOS 2014-2015-2016" y un PPT con el que apoya su presentación; ambos documentos que se anexan a la presente Acta como Anexos 2 y 3, respectivamente.

Comienza su exposición señalando que en el periodo 2014 a 2016, existen 949 aprobados, de los cuales 456 han presentado informe de rendición, es decir, existe un 48% de cumplimiento. Dentro del proceso de revisión de informes, indica que la Secretaría es capaz de verificar que los beneficiarios presenten los informes y que estos contengan la documentación solicitada por la Secretaría y se explaya en las inconsistencias más comunes de la información que entregan los beneficiarios, las que se detallan en la página 4 del Anexo 2 de esta Acta.

Cabe señalar, indica, que esta tarea es abordada por una sola persona de la Secretaría Ejecutiva, quien no tiene dedicación exclusiva a este proceso, debiendo conjugar sus deberes diarios para lograr satisfacer las revisiones y notificaciones correspondientes.

Luego entrega detalles al Comité sobre las sanciones que contempla la ley de Donaciones y su Reglamento en caso de incumplimientos, señalando la multa que pudiere aplicar el Servicio de Impuestos Internos en conformidad al artículo 97, N°2, del Código Tributario y las multas que pudiere ordenar el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes cuando no se cumplen con las obligaciones legales, todo ello señalado en el artículo 12 de la Ley de Donaciones Culturales, según detalla en el documento y en la presentación señalados, contenidos en los anexos 3 y 2 respectivamente. Añade que como sanción también se contempla la imposibilidad de presentar proyectos por un periodo de tres años contados desde la notificación de la resolución que aplique la multa del artículo 12.

Como propuesta para mejorar los procesos que al respecto lleva la Secretaría Ejecutiva, indica que ésta propone lo siguiente:

- Como medidas a **corto plazo** respecto de los beneficiarios que no entreguen el informe de rendición, propone la Secretaría realizar una advertencia vía correo electrónico al e-mail de la entidad, remitido tanto al representante legal como al encargado de proyecto, en el cual se les informará un plazo determinado para dar cumplimiento a su obligación y que, concluido este plazo sin que haya cumplido, se proceda a citar al representante legal de la entidad a una reunión con Secretaría Ejecutiva. Señala que el número de proyectos en esta situación, es decir, sin informe de rendición, es la siguiente:

Periodo	Activos	Finalizado	Total general
2014	99	60	99
2015	69	80	69
2016	109	39	148
Total general	277	179	316



Señala que al Comité se le solicita por parte de la Secretaría que adopte un criterio respecto de aquellas entidades que se encuentren en esta situación y que presenten nuevos proyectos.

Interviene el Ministro Presidente para plantear que la Secretaría debe solucionar, es decir, debe gestionar el cierre de todos estos proyectos antes de marzo de 2018 y que a medida que se vayan cerrando, se vaya informando mensualmente de ello al Comité. Propone, además, que aquellas entidades que se encuentren en mora de presentar informes queden condicionados a la presentación de los antecedentes que deban.

Continúa Agustín Almonte con la presentación en el plano de la propuestas e indica las medidas propuestas a **mediano plazo**. Plantea la necesidad de hacer mejoras al sistema: indica la necesidad de que la Secretaría cuente con una plataforma Web que *administre, gestione y controle el proceso completo*, desde la presentación del proyecto hasta su cierre administrativo. Al día de hoy el sistema Web solamente se orienta a la presentación y calificación de proyectos, lo que permitirá a la Secretaría Ejecutiva, miembros de Comité y a los propios beneficiarios de proyectos contar con información activa de las iniciativas aprobadas y los pasos que debe cumplir cada proyecto, como también el marco bajo el cual se debe desarrollar (plazos y montos).

- En segundo lugar, se proponen mejoras al proceso a través del establecimiento de un proceso de control que permita constatar la efectividad y cumplimiento de los compromisos adquiridos por las entidades beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales. Señala que con un protocolo de trabajo adecuado y un sistema Web que administre el proceso completo, los controles se podrán realizar en tres niveles:

1. *Autogestión* (control interno), es decir, que el propio beneficiario al ingresar información de su proyecto verifique y controle la duración, las actividades y montos de su proyecto. Si a esto se le incorpora el detalle de gastos versus el presupuesto aprobado, el control será mucho más efectivo aún.
2. *Control en terreno*: plantea que si se logra generar un protocolo de control a un porcentaje de proyectos por región, el que sería supervisado por personal del CNCA bajo un protocolo o pauta de cumplimiento, nos permitirá perfeccionar sustancialmente la ejecución de los proyectos, como también rectificar cualquier anomalía que sea detectada. Para que esto sea posible implementar, plantea, se requiere de recursos económicos para financiar viáticos, cometidos, reembolsos, entre otros.
3. *Control administrativo*. Se plantea que al recibir la Secretaría los informes de rendición a través del sistema Web, o bien al acceder a un proyecto para verificar su estado, se podrá contar con información en línea, la que en el evento de requerir corrección, al igual que un proyecto nuevo, podrá ser subsanada de manera más eficiente que lo que se hace hoy en día, minimizando tiempos y mejorando la gestión administrativa y de control.

Acuerdo:

Analizadas las propuestas planteadas por la Secretaría Ejecutiva, la unanimidad de los miembros adopta los siguientes acuerdos:

- Ministro Presidente se comunicará con la Unidad de Tecnologías de la Información para que esta coordine con la Secretaría Ejecutiva mejoras posibles a la plataforma informática de donaciones.
- Se solicitará al Servicio de Impuestos Internos, través de las gestiones de don Sergio Hernández G., miembro del Comité en representación del Ministerio de Hacienda, para



hacer gestiones tendientes a formular el certificado N°40 (de recepción de donación) en formato digital y garantizar de esta manera que la Secretaría sepa cuando el beneficiario de un proyecto lo ha remitido y poder de esta manera integrar la información de Secretaría de Donaciones y el Servicio de Impuestos Internos en un solo sistema.

- Que la Secretaría Ejecutiva gestione el cierre de todos estos proyectos con información faltante antes de marzo de 2018 y que a medida que se vayan cerrando, la Secretaría informe mensualmente de ello al Comité.
- Se adopta como criterio que en lo tocante a las entidades que se encuentren en mora de presentar informes por proyectos aprobados con anterioridad, quedarán los nuevos proyectos que presenten condicionados a la presentación de los antecedentes en mora.

Se deja constancia que el tratamiento del punto C) de varios quedó subsumido en el tratamiento y deliberación de los aspectos discutidos en el desarrollo del punto B) de varios.

Como último punto de varios, el Ministro Presidente instruye a la Secretaría Ejecutiva se exija nuevamente a los beneficiarios con proyectos aprobados que usen el nuevo logo de la ley de donaciones cuando difundan los proyectos. Ha observado que determinadas entidades aun no las usan y por eso solicita se insista en ello, aun cuando sean proyectos aprobados antes de la creación del logo.

Acuerdo:

La unanimidad de los miembros asistentes del Comité aprueban la propuesta del Ministro Presidente.

Siendo las 19:30 horas y no existiendo otros temas que tratar, se levantó la Sesión.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo 1, Informe previo de la Secretaría Ejecutiva respecto de los proyectos presentados a consideración del Comité, remitido a sus integrantes por correo electrónico de 21 de abril de 2017.
- Anexo 2, documento denominado "SECRETARIA EJECUTIVA DONACIONES CULTURALES. ESTADO DE AVANCE. INFORMES DE RENDICIÓN. PROYECTOS APROBADOS. PERIODOS 2014-2015-2016", remitido a los integrantes del Comité el 25 de abril de 2017 mediante correo electrónico, relativo a los temas del punto B) de varios.
- Anexo 3, Presentación en PPT de la Secretaría Ejecutiva, a través de don Agustín Almonte, relativa al punto B de varios.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes.

<p style="text-align: center;">Sr. Ernesto Ottone Ramírez Presidente Comité Calificador de Donaciones Privadas</p>	
<p style="text-align: center;">Sra. Lylian Jara Urrutia</p>	



<p>Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales.</p>	
<p>Sra. Pamela López Rodríguez, Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p>	
<p>Sr. Sergio Hernández Gutierrez Representante del Ministerio de Hacienda</p>	



[Handwritten signature in blue ink]

**Sr. Oscar Agüero Wood
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Privadas
(Ley 18.985 de Donaciones Culturales)**

